

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**29** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2024, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de Paños, Batea y Manta con destino a los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SUM-025667/2024.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
[www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de Paños, Batea y Manta con destino a los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
  - c) División en lotes y número: Sí, 11 lotes.
  - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33141000-0.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
Fechas de publicación del anuncio de licitación: 26 de junio de 2024, 26 de junio de 2024 y 5 de julio de 2024 respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 575.995,04 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 179.998,45 euros.
  - Importe total: 217.798,12 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: ...
  - b) Fecha de formalización: ...
  - c) Contratistas:
    - SH Medical Salud y Servicios Ibérica, S. L., NIF B-65083016, lote: 8.
      - Importe neto: 73.800,00 euros.
      - Importe total: 89.298,00 euros.
      - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato del lote a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
    - Iberhospitex, S. A., NIF A-08630063, lote 9.
      - Importe neto: 7.287,14 euros.
      - Importe total: 8.817,44 euros.

- Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
  - Medline International Iberia, S. L., NIF B-86030723, lote 10.
    - Importe neto: 6.697,92 euros.
    - Importe total: 8.104,48 euros.
    - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
  - Juvazquez, S. L., NIF B-28931202, lotes 1, 7 y 11.
    - Importe neto: 37.686,55 euros.
    - Importe total: 45.600,72 euros.
    - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
  - Pérez Fernández Material Médico, S. L., NIF B-82032467, lotes 2, 3, 4 y 6.
    - Importe neto: 4.625,42 euros.
    - Importe total: 5.596,76 euros.
    - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- d) El lote 5 queda desierto.

Madrid, a 21 de noviembre de 2024.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Rosario Azcutia Gómez.

(03/19.286/24)

